

## Bases Concurso

### Reconocimiento Exalumnos Destacados INACAP 2025

#### Antecedentes.

El Centro de Formación Técnica INACAP, el Instituto Profesional INACAP y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en adelante “INACAP”, tienen como misión formar con excelencia y compromiso personas íntegras que transforman el mundo.

Con una trayectoria de más de cinco décadas formando técnicos y profesionales competentes para el mundo del trabajo, INACAP hoy cuenta con 28 Sedes presentes en las 16 regiones de Chile, y más de 500.000 egresados, a quienes reconoce como portadores del sello formativo institucional y como parte fundamental de su sistema educativo.

#### Primero: Objetivo de la convocatoria.

La Dirección de Egresados, Prácticas y Empleabilidad de INACAP aspira a mantener un vínculo de valor y a largo plazo con sus exalumnos, es por ello que ha creado el “Reconocimiento Exalumnos Destacados”, con el objetivo de distinguir públicamente a los titulados que hayan sobresalido en alguna de las siguientes categorías.

1. **Desempeño laboral:**  
**Desarrollo y crecimiento profesional al interior de una empresa o rubro, impactando desde su quehacer en su industria y/o territorio.**
2. **Emprendimiento:**  
**Desarrollo de un emprendimiento formal que aporte al desarrollo económico y/o social de nuestro país o del extranjero**

#### Segundo: Requisitos postulantes.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- Ser titulado de una carrera técnica o profesional de INACAP al momento de enviar la postulación.
- No encontrarse bloqueado en el Sistema de Gestión Académica por razones disciplinarias o financieras.
- Tener una experiencia destacada demostrable con documentación que respalde y/o fundamente su postulación en alguna de las siguientes categorías:

#### **Desempeño laboral:**

Ejemplos de documentos de respaldo: premios por distinción laboral, carta de recomendación de jefatura, apariciones en medios, etc.

**Emprendimiento:**

Ejemplos de documentos de respaldo: adjudicación de fondos concursables, premios recibidos, noticias o entrevistas en medios, etc.

- Completar íntegramente el Formulario de Postulación disponible en el portal Emplea INACAP <https://emplea.inacap.cl/> adjuntando los documentos de respaldo.

**Tercero: Etapas y Fechas.**

Esta iniciativa comprende las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	FECHA
Postulación	Hasta 23 de noviembre de 2025
Evaluación de postulaciones en sede	01 al 12 de diciembre de 2025
Selección de ganadores nacionales	15 al 19 de diciembre de 2025
Notificación de ganadores	23 al 26 de diciembre de 2025
Entrega de premios a nivel nacional	Enero de 2026

**Cuarto: Evaluación y Selección de Ganadores en Sede.**

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases quedarán automáticamente fuera del concurso.

Cada Sede, a través de un jurado compuesto por el/la Vicerrector/a de Sede, el/la Director/a de Asuntos Estudiantiles y el/la Directora/a de Admisión y Comunicaciones, evaluará los antecedentes de los postulantes titulados en dicha Sede conforme a la rúbrica que más adelante se detalla.

El jurado de cada Sede seleccionará entre los postulantes al titulado que mejor represente ser portador del sello formativo institucional en cada categoría: Desempeño Laboral y Emprendimiento.

Los dos ganadores de cada Sede:

- Recibirán un galvano como reconocimiento.
- Serán parte de la Galería de Exalumnos Destacados en el Portal de Exalumnos de INACAP donde se dará a conocer su trayectoria y logros.
- Pasarán automáticamente a ser **Exalumnos Destacados de INACAP, conformando la RED de Exalumnos**, cuyas condiciones de participación se detallan en el apartado séptimo de las presentes Bases.
- Optarán a ser uno de los dos ganadores nacionales, según lo descrito en el apartado quinto de estas Bases.

**Quinto: Selección y Premio Ganadores Nacionales.**

Todos los ganadores de cada una de las Sedes serán evaluados por un jurado conformado por el Vicerrector del Estudiante, el Vicerrector Nacional de Sedes, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Vinculación con el Medio e Innovación y la directora/o de Egresados, Prácticas y Empleabilidad de INACAP, quienes definirán a los 2 ganadores nacionales del certamen, uno por cada categoría: “Desempeño Laboral” y “Emprendimiento”.

Los dos ganadores a nivel nacional participaran del Encuentro anual de Exalumnos Destacados, que se realizará en Enero 2026 en Santiago. En caso que éstos deban trasladarse desde alguna región de Chile a Santiago, INACAP financiarán el viaje y estadía de los ganadores. En caso de venir con acompañantes, éstos deberán costear sus propios gastos.

Los dos ganadores a nivel nacional recibirán como premio una beca totalmente gratuita para participar en el siguiente curso en el extranjero:

<b>Nombre del Curso</b>	Inglés General
<b>Institución</b>	EF Education
<b>Lugar</b>	Bristol, Inglaterra
<b>Fecha de realización</b>	16 al 27 de febrero de 2026
<b>Horario del curso</b>	De lunes a viernes durante las mañanas y tardes.
<b>Objetivos del curso</b>	El programa de dos semanas se enfocará en mejorar las habilidades comunicativas básicas en inglés de los estudiantes, desarrollar su comprensión lectora y vocabulario funcional, aumentar su confianza en la interacción y crear conciencia intercultural.
<b>Qué incluye el curso</b>	Estudios en el Campus Internacional de idiomas EF, Bristol ubicado en Custom House Queen Square Bristol, BS1 4JQ, United Kingdom.  26 lecciones por semana (40 minutos cada lección)  Material académico  Prueba de nivel EFSET y seguimiento del progreso  Certificado de curso EF e informe de resultados EFSET  Post-Curso de Inglés hasta 6 meses en EF Campus Learning
<b>Alojamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habitación privada residencia Aparto Brigg</li> <li>• Baño privado</li> <li>• Cocina Compartida</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas comunes, de entretenimiento, gimnasio, wifi, servicio de limpieza semanal.</li> <li>• Lavandería dentro de residencia, cuyo costo debe ser cubierto de parte del estudiante.</li> </ul>
<b>Gastos de Viaje cubiertos por INACAP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye pasajes aéreos de ida/vuelta en clase económica de Santiago a Bristol. En el caso de ganadores de Sede, INACAP costeará el traslado a Santiago.</li> <li>• Seguro de salud y asistencia en viaje con cobertura básica por el período de tiempo que dure el curso.</li> <li>• A la llegada, traslado desde el aeropuerto de Bristol al alojamiento</li> <li>• Al regreso, considera traslado desde el alojamiento al aeropuerto de Bristol.</li> </ul>
<b>No incluye</b>	<p>Costo del trámite de obtención o renovación del pasaporte.</p> <p>Costos de traslados a aeropuertos en Chile.</p> <p>Gastos de alimentación y transporte durante la estadía en el extranjero</p> <p>Costos de cambios de pasajes.</p> <p>Otros gastos personales.</p> <p>Costo de lavandería</p>

INACAP tomará contacto formal con los dos ganadores para confirmar y formalizar la aceptación del premio en los términos indicados en las presentes Bases. Es requisito obligatorio para aceptar el premio:

- No tener ninguna prohibición para salir del país.
- Presentar una copia de su pasaporte al día, al momento de ser notificado por INACAP, al objeto de coordinar la compra de pasajes, inscripción en el curso y alojamiento.
- El pasaporte debe tener fecha de vigencia hasta 6 meses posterior al viaje, es decir el debe estar vigente mínimo hasta septiembre del 2026.

En el caso que los ganadores no cumplan con lo señalado en los párrafos precedentes, se entenderá como no aceptado el premio y la organización quedará facultada para entregar el premio al exalumno que ocupe el siguiente lugar.

Los ganadores de este premio no podrán solicitar que el curso sea transferido a un tercero, ni solicitar su equivalente en dinero. En el caso de imposibilidad de viajar en la fecha estipulada, se podrá postergar por un máximo de seis meses. Finalmente, en caso de imposibilidad de asistir al curso, se podrá evaluar la posibilidad de sustituirlo por un diplomado dentro de la oferta vigente en Educación Continua de INACAP 2026.

INACAP se reserva el derecho de cambiar el curso ofrecido o fecha de inicio, en caso de que el curso contemplado no se pueda iniciar de acuerdo con lo comprometido.

### **Sexto: Beneficios de la Participación RED de Exalumnos de INACAP.**

Como miembro de la RED de Exalumnos de INACAP, de acuerdo con su disponibilidad e intereses, podrán participar en:

- Entregar su testimonio profesional y personal a través de medios de difusión públicos (radio, prensa y televisión), medios propios de INACAP o en actividades presenciales en Sedes con estudiantes y/o exalumnos.
- Presentarse como expositor principal o panelista sobre su respectiva área de especialidad en seminarios, congresos y otras actividades organizadas por INACAP.
- Colaborar como mentor de estudiantes, exalumnos y/o estudiantes de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) para guiarlos en su desarrollo profesional y laboral o capacidad emprendedora.
- Contribuir a la inserción laboral y al emprendimiento de estudiantes y exalumnos estableciendo redes de contacto para compartir oportunidades de empleos, prácticas y posibles negocios.
- Asistir a espacios de camaradería para estrechar lazos entre exalumnos, dar la bienvenida a nuevos miembros de la RED, reconocer a los destacados del año y compartir con las máximas autoridades de la Institución.
- Participar en la Vitrina de Emprendedores de INACAP.

### **Séptimo: Modelo de Ética y Cumplimiento.**

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

### **Octavo: Autorización Derechos de Uso de Imagen y Confidencialidad.**

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en esta iniciativa, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar, almacenar y editar de forma gratuita e indefinida imágenes de ellos en la realización de actividades propias de la iniciativa, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes de la iniciativa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su entorno.

Los participantes deberán estar disponibles para dar su testimonio en relación a su participación en el concurso, autorizando que dichos testimonios aparezcan en publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales, tanto internos como externos.

Los documentos recibidos durante el concurso, así como sus respectivos respaldos, no serán devueltos ni destruidos. Debido a lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

#### **Noveno: Condiciones Generales.**

La participación en la convocatoria implica la total aceptación de las Bases y, por tanto, de los términos de estas.

En virtud de lo anterior, los participantes por el solo hecho de presentarse al concurso declaran conocer el contenido de las presentes Bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP, en su calidad de organizador, se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación del premio obtenido.

Por último, se hace presente que INACAP se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso que los candidatos no cumplan con los criterios de Evaluación indicados en el punto cuatro.

### Décimo: Evaluación de postulantes

Los antecedentes de cada postulante serán evaluados en primera instancia conforme a la siguiente rúbrica.

#### Rúbrica de evaluación de categoría Desempeño Laboral

CRITERIO	DESCRIPCION	Puntaje Máximo
Trayectoria	Progresión laboral, roles y responsabilidades, año y relevancia de su carrera	5
Impacto	Resultados significativos en proyectos con impacto y aporte positivo en su empresa o sector	5
Sostenibilidad	Sostenibilidad económica y organizacional, Años del emprendimiento y formalización de este, número de clientes y expansión	5
Reconocimientos y premios	Premios, certificaciones o menciones obtenidas	5
Contribución	Apoyo en el desarrollo de otros, a través de generación de empleos o prácticas, liderazgo o mentorías	5
Perspectiva de Género	El trabajo no necesariamente se sitúa desde la perspectiva de género, pero identifica inequidades brechas o barreras de género en el diagnóstico y propone algunas medidas relativas a subsanar dichas situaciones y/o contribuir en su superación	5
Relación con Institución	Aporte a la institución educativa, participación en actividades de la institución, como charlas, feria laboral	5

35

#### Rúbrica de evaluación de categoría Emprendimiento

CRITERIO	DESCRIPCION	Puntaje Máximo
Innovación y creatividad	Nivel de originalidad del emprendimiento, diferenciación frente a la competencia, Propuesta de valor	5
Impacto	Alcance e influencia del emprendimiento en su industria, comunidad o medio ambiente.	5
Sostenibilidad	Sostenibilidad económica y organizacional, Años del emprendimiento y formalización de este, número de clientes y expansión	5
Reconocimientos y premios	Premios, certificaciones o menciones obtenidas por el emprendimiento.	5
Contribución	Generación de empleos o prácticas, impacto en la comunidad	5
Perspectiva de Género	El proyecto no necesariamente se sitúa desde la perspectiva de género, pero identifica inequidades brechas o barreras de género en el diagnóstico y propone algunas medidas relativas a subsanar dichas situaciones y/o contribuir en su superación	5
Relación con Institución	Aporte a la institución educativa, participación en actividades de la institución, como charlas, feria laboral	5

